

**Boletín Trimestral****RED DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES  
ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LOS  
FONDOS COMUNITARIOS**

"Una manera de hacer Europa"

SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD  
INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**SUMARIO****# ACTUALIDAD EN LA RED**

- Celebración de la décima Reunión Plenaria de la Red en Valencia.
- Aprobados diez Programas Operativos Regionales y Plurirregionales de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos
- Celebrado el 4º Congreso Nacional de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero
- La Comisión Europea publica el Informe Anual de Igualdad entre Mujeres y Hombres de 2014
- Beijing+20: Celebración del 20º aniversario de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer

**# CONOCIENDO LA RED Y A LAS PERSONAS**

- Entrevista a Carmen Plaza Martín

**#NOTICIAS DESTACADAS****# UTILIDADES PRÁCTICAS**

- Herramientas
- Otras publicaciones de interés

**ACTUALIDAD EN LA RED:****Celebración de la décima Reunión Plenaria de la Red en Valencia**

La Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Comunitarios, celebró en la ciudad de Valencia los días 21 y 22 de abril de 2015, su 10ª Reunión Plenaria. En ella han participado representantes de Autoridades de Gestión, Organismos Intermedios, Órganos Gestores y Organismos de Igualdad tanto de ámbito estatal como regional, que compartieron dos jornadas de trabajo en el salón de actos de la Ciutat Administrativa 9 d'Octubre, en la Comunitat Valenciana.

La reunión institucional corrió a cargo de D<sup>a</sup>. Carmen Plaza Martín, Directora General del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, D<sup>a</sup>. Teresa Epalza Díaz-Guardamino, representante de la Dirección General de Empleo de la Comisión Europea, D<sup>a</sup>. María Muñoz Martínez, Vocal asesora de la Subdirección General de Programación y Evaluación de Programas Comunitarios, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Juan Manuel Sánchez-Terán Lledó, Subdirector General Adjunto de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas y la Programación del FSE, Ministerio de Empleo y Seguridad Social...**(continúa en pág. 2)**



Inauguración de la Reunión plenaria de la Red

**SISTEMA DE CONSULTAS ON-LINE**

Platéanos tus dudas y consultas en relación a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en proyectos cofinanciados por los Fondos Europeos al siguiente correo de la Red:

redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es

Nos comprometemos a dar respuesta en el plazo más breve posible

**Próximos eventos**

12 de mayo de 2015, Ciudad de Melilla

**Jornada formativa**

2º semestre de 2015, CA. de Aragón

**11º Plenario de la Red**

## ACTUALIDAD EN LA RED: Celebración de la décima Reunión Plenaria de la Red en Valencia

(viene de portada) ... D<sup>a</sup>. Rosa Ramírez Quintana, Subdirectora General de Proyectos y Fondos Europeos, Comunitat Valenciana, D<sup>a</sup> Lucía Cerón Hernández, Secretaria Autonómica de Servicios Sociales y Solidaridad, Comunitat Valenciana.

En la reunión se realizó un recorrido sobre el estado de situación y últimas novedades respecto a los Programas Operativos de ámbito nacional y regional de la mano de las Autoridades de Gestión a nivel nacional, y en abordar los siguientes pasos a dar en la incorporación del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en la ejecución y puesta en práctica de los programas operativos, acordando la creación de dos grupos de trabajo, uno de criterios de selección de operaciones y otro de indicadores de género.

La sesión de capacitación en esta ocasión versó sobre la igualdad de género en el sector agro-alimentario. La Fundación Biodiversidad presentó su experiencia en la incorporación de la igualdad de género en sus proyectos de FSE, y la

Comunitat Valenciana, presentó dos buenas prácticas de FSE (Servicio de Fondo Social Europeo y Cooperación Territorial) y de FEDER (Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial-IVACE).

Asimismo, se expusieron los avances realizados por la Red, se presentaron el Informe de Valoración de la actividad de la Red y el Informe de conclusiones de los grupos de trabajo, quedó aprobado el Plan de Trabajo para el año 2015 y se presentó un avance de la plataforma web de la Red, que está previsto empiece a funcionar en dos meses.

El Plenario fue clausurado por D. Jesús Casas Grande, Subdirector General de Programas, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, D. Juan Manuel Viesca Marqués, Director General de Proyectos y Fondos Europeos, Comunitat Valenciana, y D<sup>a</sup>. Laura Chorro Diéguez, Directora General de Familia y Mujer, Comunitat Valenciana. #

## Aprobados diez Programas Operativos Regionales y Plurirregionales de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos

Desde diciembre del pasado año han sido diez los Programas Operativos aprobados en el marco de los Fondos EIE: Un Programa Operativo plurirregional del Fondo Social Europeo (FSE) y nueve del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) -siete regionales y dos plurirregionales-.



En diciembre de 2014, se aprobó el Programa Operativo Plurirregional de Empleo Juvenil del FSE 2014-2020. El programa desarrollará medidas dirigidas a personas jóvenes con edades comprendidas entre los 16 y los 25 años, que no están ocupadas, ni integradas en los sistemas de educación o

formación, con el objeto de alcanzar su inserción y mantenimiento en el mercado laboral con un empleo de calidad.

En cuanto a los Programas Operativos FEDER, en diciembre de 2014, la Comisión Europea aprobó los Programas Operativos de La Rioja y Navarra y el plurirregional Iniciativa PYME. Entre febrero y marzo de 2015, les siguieron los Programas Operativos de Galicia, Cataluña, Castilla-La Mancha, País Vasco y Cantabria. Así mismo, se aprueba el Programa Plurirregional de Crecimiento Inteligente.

Los Programas Operativos de La Rioja y Navarra fueron los primeros en ser aprobados por la Comisión. Con un presupuesto que asciende a los 67 y 87,7 millones de euros respec-



tivamente, estos programas regionales se proponen, entre otros fines, potenciar la investigación, el desarrollo y la innovación, mejorar el acceso a las tecnologías digitales, mejorar la competitividad de las pymes y facilitar la transición energética.

Por su parte, el Programa Operativo de Cantabria, aprobado el pasado febrero, cuenta con una financiación de 105,3 millones de euros, de los que 52,66 proceden de los fondos europeos. Este programa persigue, entre sus objetivos, el intercambio de conocimiento entre empresas, universidades e institutos de investigación y el fomento de la creación de clústeres. Con su desarrollo, el programa espera crear 3.000 puestos de trabajo, mejorar las instalaciones de educación y formación, así como renovar los edificios con certificado de rendimiento energético mejorado.

En cuanto a Castilla-La Mancha, se destaca que esta Comunidad Autónoma, en el marco de su Programa Operativo, invertirá en más de 10.000 pymes, para la ampliación de la cobertura de banda ancha de alta velocidad y para el reciclaje del 25% de los residuos urbanos.

El Programa Operativo de Cataluña, con un presupuesto de 1.600 millones de euros, 808,6 de los fondos de la Unión Europea, quiere atraer más de 100 millones de euros de inversión privada en las áreas de investigación y desarrollo. En este sentido, más de 680 pymes se beneficiarán del apoyo financiero y 15.000 pequeñas empresas recibirán ayuda para aumentar su competitividad en relación a las tecnologías de la información y de la comunicación.

Con el fin de fortalecer el crecimiento en los mercados regionales, nacionales e internacionales, más de 4.000 empresas gallegas recibirán apoyo del Programa Operativo regional FEDER. Igualmente, el Programa contribuirá a la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero y de la superficie de zonas quemadas por los incendios forestales.

El País Vasco, por su parte, cuenta con 352,9 millones de euros, 176,45 de los fondos europeos, entre otros, para aumentar la competitividad de más de 50.000 pymes, aumentar la producción de energía a partir de fuentes renovables y mejorar el consumo energético de los hogares.

En la misma línea estratégica de los Programas Operativos regionales, se han planteado los Programas Operativos plurirregionales Crecimiento Inteligente e Iniciativa PYME, dirigidos a la creación de un modelo económico basado en la investigación, la innovación y las tecnologías de la información y la comunicación, en el caso del primero, y al fomento de la competitividad de las pymes y a la creación de empleo, en el último.

Estos nueve Programas inician así su andadura en el nuevo periodo de programación, quedando pendientes de aprobación otros diez Programas Operativos regionales y el Programa pluri-regional de Crecimiento Sostenible. #

## Celebrado el 4º Congreso Nacional de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero

El pasado 26 y 27 de marzo de 2015 se celebró el [4º Congreso Nacional de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero](#) con el título "Mujeres en el sector pesquero y acuícola: las grandes protagonistas". El encuentro tuvo lugar en el Palacio de la Magdalena de Santander, en Cantabria, y consiguió reunir a más de 300 profesionales del sector; mujeres que trabajan o están vinculadas a la actividad pesquera y acuícola, que representan a asociaciones de pesca y organizaciones sectoriales, y de las administraciones central, autonómica y europea.

En esta edición del Congreso, organizada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), a través de la Secretaría General de Pesca y el Gobierno de Cantabria, se destacó el protagonismo que tienen las mujeres en la actividad pesquera. Según datos estadísticos, en 2014 el sector pesquero ocupaba a unas 44.000 trabajadoras en las actividades de la pesca, la acuicultura, la industria auxiliar y el resto de subsectores que utilizan productos del mar como materia prima, suponiendo la participación de las mujeres en torno al 36% del empleo total en este sector.

El protagonismo femenino en este sector se puso de manifiesto desde una triple dimensión: como transmisoras de tradición, en base al aporte que hacen al mantenimiento y la divulgación de la cultura marinera; como motores económicos, en su papel de dinamizadoras de las zonas de pesca y promotoras de diversificación a través de proyectos empresariales; y como impulsoras de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el sector.

El encuentro sirvió, entre otras cuestiones, para evidenciar los avances alcanzados por las mujeres, tales como su mayor profesionalización y su creciente participación en órganos de poder y decisión del sector (en cofradías, empresas, organizaciones sectoriales, grupos de acción local de pesca (GALP), etc.).

Durante las dos jornadas del Congreso tuvieron lugar distintas ponencias, presentaciones, mesas redondas y talleres, donde se abordaron temas de interés, subrayándose los siguientes:



Foto de familia

- La presentación del Plan para la Igualdad de Género en el Sector Pesquero y Acuícola 2015-2020, documento elaborado por la Secretaría General de Pesca, a través de la Red, en colaboración con el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. El Plan es una iniciativa pionera en Europa. En España, es el marco de referencia estratégico para velar por el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en este ámbito de actividad. Este plan, junto con la Ley de Pesca Marítima del Estado, constituyen los dos principales hitos de la Administración en favor de la igualdad de oportunidades en el sector.
- La destacada contribución del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP) para el periodo 2014-2020 en la potenciación de las mujeres en el sector pesquero, por medio de la dotación de 1.161 millones de euros.
- La presentación del borrador del Programa Operativo FEMP 2014-2020, que apuesta por la diversificación y la sostenibilidad a largo plazo, así como por reforzar el papel de las mujeres en el sector pesquero.
- La potenciación del crecimiento y el empleo en el sector pesquero y acuícola a través de la apuesta por la innovación y los procesos de desarrollo tecnológico.

- El aprovechamiento de las sinergias entre sectores como la alimentación, la restauración y el turismo para mejorar la competitividad y la excelencia del sector. Tanto la gastronomía pesquera como el turismo son formas de diversificación y dinamización económica que aseguran la sostenibilidad y el crecimiento del sector.

Durante el Congreso, se puso de manifiesto el hecho de que España es el único país de la Unión Europea que trata de garantizar el principio de igualdad entre mujeres y hombres

en su Programa Operativo FEMP 2014-2020, con la emisión Dictamen sobre igualdad, emitido por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

Muy destacable, a su vez, ha sido la entrega de los seis diplomas al "Emprendimiento de la mujer pesquera", que se realizó en el marco del espacio "Historia de una vida en la pesca". Con este reconocimiento se perseguía valorar y dotar de visibilidad la labor de mujeres empresarias del sector pesquero y acuícola. #

## Beijing+20: Celebración del 20º aniversario de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer

Del 9 al 20 de marzo se celebró, en la sede de Naciones Unidas en Nueva York, el 59º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW por sus siglas en inglés). Este periodo de sesiones tuvo lugar en un momento decisivo en la agenda política internacional de igualdad de género, coincidiendo con la celebración del 20º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y con el proceso de formulación de la agenda post-2015 para el desarrollo humano y sostenible.



Sesión de clausura (Foto de UNWomen)

implementando la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing articuladas en torno a doce áreas críticas, como estrategia para conseguir la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas.

En cuanto a la puesta en marcha de la Declaración y Plataforma de Beijing, los Estados reconocen que el progreso alcanzado hasta el momento ha sido lento y que aún hoy persisten una serie de barreras estructurales que obstaculizan la consecución de la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

De cara a la agenda de desarrollo post-2015, se manifestaron las oportunidades y fortalezas para alcanzar los objetivos de igualdad y de empoderamiento de las mujeres, con el compromiso de acelerar el ritmo de consecución de los objetivos de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

En el marco del debate general y en la mesa redonda ministerial sobre la inversión en políticas de igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres, intervino la Secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, destacando las actuaciones del Gobierno español en este ámbito.

En paralelo, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación organizaron un evento denominado "De Beijing al Post 2015" en el que se resaltó el compromiso de España con la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, tanto en las políticas nacionales de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, como en la política de cooperación al desarrollo española y su trabajo en alianza con agencias de la ONU, la sociedad civil y los países socios.

### ¿Qué es la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing?

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing es el plan de acción para el logro de los derechos de las mujeres, que surgió de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en 1995 en Beijing. Este encuentro



(pincha imagen para ver web)

Los objetivos de las sesiones se han centrado en renovar la voluntad política y el compromiso de aplicar lo acordado hace 20 años en la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. Asegurando así que la CSW sigue siendo el órgano intergubernamental central y clave para la promoción de la igualdad de género en el futuro, incluso en el contexto de la agenda de desarrollo post-2015.

Durante las sesiones, representantes de los Estados miembros, entidades de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales de todo el mundo, revisaron la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, los progresos alcanzados, las lecciones aprendidas y los retos de futuro en relación a la consecución de la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

Los Estados miembros reafirmaron la necesidad de continuar

reunió a 17.000 participantes y 30.000 activistas y supuso un notable impulso político y social hacia la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

La estrategia de acción de Beijing se articuló en torno a doce esferas de acción prioritarias, a saber: mujeres y pobreza; educación y formación de mujeres; mujeres y salud; violencia contra las mujeres; mujeres y conflictos armados; mujeres y economía; mujeres en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones; mecanismos institucionales para el adelanto de las mujeres; derechos humanos de las mujeres; mujeres y

medios de comunicación; mujeres y medio ambiente, y niñas.

En la actualidad, transcurridos 20 años, los compromisos adoptados en la IV conferencia siguen vigentes y el proceso de Beijing continúa orientado al futuro, con el propósito de alcanzar una efectiva igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

En este sentido, Beijing+20 ha supuesto la renovación de vínculos y compromisos de los estados, así como el fortalecimiento de la voluntad política en pos de los derechos de las mujeres en todo el mundo. #

## La Comisión Europea publica el Informe Anual de Igualdad entre Mujeres y Hombres de 2014

El Informe Anual de Igualdad entre Mujeres y Hombres de 2014, presenta la situación actual en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el conjunto de la Unión Europea, así como los avances realizados en el 2014 en relación a las seis áreas prioritarias de la Estrategia de Igualdad entre mujeres y hombres 2010-2015 de la Comisión Europea.

El Informe, publicado en marzo de este año, reconoce la reducción de algunas desigualdades de género en las últimas décadas e insiste en que persisten, y en algunos casos, aumentan, las diferencias significativas de género en el seno de los estados y entre los países miembros de la Unión Europea. En concreto, los fenómenos que presentan datos más alarmantes giran en torno a la brecha salarial de género, la violencia contra las mujeres y la segregación vertical y horizontal de género.

En relación a la brecha salarial, los datos indican que por cada hora trabajada, las mujeres ganan, de media, en la Unión Europea, un 16,4% menos que los hombres. Además, las mujeres tienden a concentrarse en los sectores profesionales peor remunerados.

En el ámbito laboral, la segregación vertical de género ha disminuido en los últimos años, sin embargo, las mujeres siguen ocupando menos puestos de responsabilidad con respecto a los hombres. De hecho, a pesar de representar el 46% de la fuerza de trabajo empleada en Europa, las mujeres ocupan únicamente un cuarto del total de puestos en los Consejos de empresas. En este sentido, cabe resaltar la existencia de diferencias significativas en cuanto a la incidencia de este fenómeno en los diferentes países de la Unión Europea.

En cuanto a la segregación horizontal de género, las mujeres se encuentran subrepresentadas en las carreras de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas, a pesar de representar el 60% de las personas recién graduadas en la Unión Europea.

En cuanto a la participación en el ejercicio del poder político, mientras que existen algunos parlamentos y gobiernos que



(pincha imagen para ver web)

están muy cerca de la paridad de género, todavía hoy, las mujeres representan menos de un tercio de las personas responsables de los Departamentos Ministeriales y de los Parlamentos en la mayoría de los países de la Unión Europea.

Por otra parte, la prevalencia de la violencia contra las mujeres continúa siendo una de las lacras más extendidas en la Unión Europea, con cifras que indican que una, de cada tres mujeres, ha sufrido algún tipo de violencia física, psicológica o sexual a lo largo de su vida.

El Informe concluye que si bien se han realizado avances importantes, aún queda mucho por hacer para terminar con las distintas brechas de género existentes.

Partiendo de la realidad actual y el ritmo de cambio existente, apunta el informe, se necesitarían 70 años para alcanzar la igualdad de género real. Así, se insiste en la urgente necesidad de poner en marcha políticas públicas activas que aceleren el cambio hacia la igualdad real entre mujeres y hombres.

Este objetivo, además, está en consonancia con la mayoría de la opinión pública europea; entre el 76% y el 94% de la ciudadanía europea, considera que la igualdad entre mujeres y hombres es un derecho fundamental y que abordar este tema, debe ser prioritario para la Unión Europea. #

## CONOCIENDO LA RED Y A LAS PERSONAS

### Entrevista a Carmen Plaza Martín, Directora del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades

Desde la creación, en 2009, de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en el marco de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013 han transcurrido casi seis años, ¿cuál es el balance de este tiempo de actividad de la Red?

Como bien indicas, la Red de Políticas de Igualdad fue formalmente constituida en septiembre de 2009, en cumplimiento de lo previsto por el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España para el periodo 2007-2013. Una Red que ha estado conformada, con carácter permanente, por los órganos responsables de las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de la gestión de Fondos Europeos de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea, así como por los/las representantes de las redes sectoriales que se constituyeron.

Desde su creación, la vocación de la misma ha sido servir como foro de debate y análisis para mejorar la integración, real y efectiva, de la perspectiva de género en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.

En este contexto, la actividad de la Red ha sido intensa y esto se puede comprobar accediendo a la web que difunde los trabajos realizados.

Como síntesis del balance, destaco que se han celebrado un total de nueve plenarios de la Red; se han creado y dinamizado grupos de trabajo específicos; se han elaborado diversas guías, documentos técnicos y herramientas de trabajo y también comunicacionales, como el boletín trimestral y las noticias semanales; se han desarrollado sesiones de capacitación, dirigidas a los organismos involucrados en todas las fases de ejecución de actuaciones cofinanciadas por los

Fondos Europeos, en materia de igualdad y su aplicabilidad a los proyectos cofinanciados por los Fondos y, por último y no menos importante, se ha facilitado un apoyo técnico continuado a los Organismos de igualdad y los Organismos Gestores e Intermedios de los Fondos para facilitar la integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones cofinanciadas.

Todo ello, no sólo ha supuesto el cumplimiento de los diferentes planes anuales programados para la Red, sino que también ha reforzado los lazos de cooperación y coordinación entre Organismos de Igualdad y organismos involucrados en la programación, gestión, ejecución y evaluación de los programas operativos de los Fondos, junto al fortalecimiento de su capacidad técnica para el cumplimiento de sus obligaciones en la aplicación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las fases de ejecución de los Fondos.

Estos avances y los resultados conseguidos hasta el momento, reflejan claramente la solidez de la Red y avalan su continuidad con el planteamiento de similares y nuevos retos para el actual periodo 2014-2020.

El pasado año se abrió el nuevo periodo de programación 2014-2020, ¿Podría destacar algunas experiencias emblemáticas o relevantes que hayan sido puestas en marcha por las diferentes Comunidades Autónomas en el anterior periodo 2007-2013?

El recorrido y la dinamización de la Red ha supuesto una inestimable oportunidad de intercambiar experiencias en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y se han aportado considerables ejemplos de buenas prácticas que son difíciles de enumerar en el breve espacio de una entrevista, con el riesgo añadido, de olvidar alguno que también merecería la pena ser visibilizado.

*“La Red (...) ha reforzado los lazos de cooperación y coordinación entre Organismos de Igualdad y organismos involucrados en la programación, gestión, ejecución y evaluación de los programas operativos de los Fondos”*

Aun así, me atrevería a destacar dos buenas prácticas. Una de las experiencias es el proyecto de ampliación de la Línea 3 del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao, financiado por el Programa Operativo FEDER del País Vasco, el cual introdujo de forma transversal el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, atendiendo así a las desigualdades de género en torno al acceso y uso del ferrocarril metropolitano.

Asimismo, cabe señalar el caso de buena práctica del Centro de Investigación Biomédica de la Rioja, cofinanciado por el FEDER, el cual incorporó la perspectiva de género desde una doble perspectiva; favoreciendo el impacto positivo de las investigaciones en la salud de las mujeres y de manera transversal, en la política interna del centro (selección de personal, promoción interna, conciliación de la vida familiar y laboral, etc.).

Éstas, y otras, aparecen sistematizadas y explicadas en el [“Catálogo de Buenas Prácticas en la Introducción del Principio de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión”](#), elaborado desde la Red y que se puede consultar también en su web.

## Entrevista a Carmen Plaza Martín, Directora del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades

### ¿Cuáles han sido las mayores contribuciones de la Red?

Entre las contribuciones que la Red ha aportado, me gustaría destacar varias. En primer lugar, el trabajo de coordinación interinstitucional y, en concreto, el desempeñado por dos grupos de trabajo de la Red que han abordado dos temáticas diferenciadas: I+D+i y perspectiva de género en los Fondos 2007-2013, e Igualdad de Género en los Fondos 2014-2020, respectivamente. Como resultado de este trabajo común, tenemos distintas guías metodológicas de gran interés, no sólo referidas al periodo de programación para el que se diseñaron sino también para el actual. Un material que está publicado y disponible a través de la web.

En segundo lugar, destacaría la enorme incidencia que el trabajo de la Red ha tenido sobre los organismos que gestionan y ejecutan los Fondos en España. En mi opinión, hemos contribuido a una mayor capacitación, concienciación y sensibilización de dichos organismos, sobre la importancia de integrar el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y el enfoque transversal en el día a día de la ejecución de las intervenciones cofinanciadas. A este fin hemos contribuido a través del Servicio de Asesoramiento Técnico de la Red que se ha habilitado en formato on-line para la resolución de consultas planteadas en relación a la incorporación del principio horizontal de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los Fondos.

**España ha sido el único país europeo que ha presentado Dictámenes sobre la contribución al principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los programas operativos, ¿de qué forma ha influido este hecho en la programación para que la igualdad quede garantizada?**

Efectivamente, el principio de igualdad

de oportunidades aparece recogido en el Reglamento 1303/2013 de disposiciones comunes para los cinco Fondos EIE, y concretamente en su artículo 96.7.c), establece la posibilidad de que, junto con los programas operativos, los Estados miembros presenten un dictamen de las autoridades nacionales en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sobre las medidas específicas y la contribución del programa operativo a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. En consonancia con esto, en el contexto español se ha apostado por su incorporación obligada a los programas, mediante compromiso firmado por las Autoridades de Gestión nacionales de FEDER, FSE y FEMP y el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, de manera que todos los Programas Operativos de los Fondos Estructurales y de Inversión (FEDER, FSE y FEMP), para el periodo 2014 - 2020 de aplicación en España, fueran acompañados de un Dictamen motivado, emitido, en el caso de los programas operativos pluri-regionales, por Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, y en el caso de los programas operativos regionales, por los Organismos de Igualdad autonómicos.

Esta iniciativa ha sido apoyada por la Red, que ha reforzado el asesoramiento on-line y ha elaborado materiales metodológicos dirigidos a los Organismos de Igualdad para la redacción de los dictámenes.

Sin lugar a dudas, el proceso de interlocución que ha conllevado la elaboración de los dictámenes ha reforzado la coope-

ración entre las autoridades de gestión de los Fondos y los organismos de igualdad, para garantizar la aplicación transversal del principio de igualdad, inicialmente en la programación y posteriormente, en la ejecución. Como resultado de este trabajo conjunto entre Organismos de Igualdad y órganos gestores, todos los programas operativos del FSE, FEDER y FEMP han ido acompañados de dictámenes positivos.

**¿Cuáles son los principales hitos a los que hará frente la Red en el nuevo periodo de programación 2014-2020 para la inclusión efectiva del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los Programas Operativos?**

El Instituto de la Mujer se encargará, como hasta ahora, de las labores de Secretaría Técnica de la Red. Recientemente se ha celebrado el 10º Plenario de la Red los días 21 y 22 de abril en Valencia., en el cual se ha aprobado el plan de trabajo de la Red para el año 2015.

También está programada para mayo, una jornada de formación a los Organismos Intermedios y Gestores de Fondos y el Organismo de Igualdad de la Ciudad de Melilla, sobre la introducción del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas en el nuevo periodo de programa-

ción 2014-20.

Desde la Red nos hemos propuesto como objetivo identificar los ámbitos prioritarios para el desarrollo de herramientas que ayuden a la introducción del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas de acuerdo a los diferentes Objetivos Temáticos de la programación 2014-2020.

*“hemos contribuido a una mayor capacitación, concienciación y sensibilización de dichos organismos, sobre la importancia de integrar el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y el enfoque transversal en el día a día de la ejecución de las intervenciones cofinanciadas.”*

## Entrevista a Carmen Plaza Martín, Directora del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades

También estamos sondeando las necesidades e intereses de los miembros de la Red de cara a la constitución de nuevos grupos de trabajo. Por el momento se han planificado dos, uno referido al establecimiento de indicadores de género y otro a la introducción del principio de igualdad de oportunidades en los criterios de selección de operaciones.

Asimismo, continuaremos con el sistema de asesoramiento especializado al que pueden recurrir los organismos integrantes de la Red. Se programarán nuevos cursos de capacitación en igualdad según las necesidades detectadas y se creará una nueva página web que, además de proporcionar una mayor visibilidad a la Red, sirva para dar soporte al trabajo de la misma, al sistema de infor-

mación y comunicación interna y externa así como al servicio de asesoramiento *on line*.

**¿Cuál va a ser el papel del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y de los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas de cara a la integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la implementación de los Programas Operativos en el nuevo periodo?**

Dado que todas políticas de los Fondos EIE han de ir orientadas a resultados, también la política de igualdad de oportunidades en el marco de los mismos, debe responder al mismo precepto. Para ello, los Estados miembros y las regiones, no solo han tenido que determinar claramen-

te qué objetivos quieren conseguir en materia de igualdad, sino que han debido cuantificar lo que quieren conseguir e identificar exactamente cómo llevarlo a la práctica; cómo medir los resultados, el progreso y los cambios conseguidos en el logro de los objetivos.

Los organismos de igualdad tienen un papel fundamental en este nuevo periodo, ya sea como órganos consultivos o como órganos encargados de orientar la práctica de la programación hacia la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Su función es promover la integración real y efectiva del principio de igualdad, en la ejecución y la gestión de las intervenciones así como en el seguimiento y la evaluación. #

## NOTICIAS DESTACADAS

**# Elaborado el Plan de Promoción de las Mujeres en el medio rural:** en el marco del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016 del Gobierno, desde el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se ha elaborado el plan de promoción de las mujeres del medio rural, cuyo objetivo es mejorar la inclusión socio-laboral y la participación económica de las mujeres del medio rural. [Saber más](#)

**# Los últimos resultados del Eurobarómetro señalan que la igualdad entre mujeres y hombres debería ser una prioridad en la política de la Unión Europea:** El Informe especial en Igualdad de género de la UE indica que la violencia contra las mujeres es el fenómeno que más preocupa a los europeos, seguido de la brecha salarial entre mujeres y hombres. [Saber más](#)

**# El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades impulsa actuaciones para fomentar la igualdad en el campo de las nuevas tecnologías de la información:** El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de las Oportunidades (IMIO) celebró en su sede en Madrid el seminario Mujeres y TIC, en el que ofreció una visión global de actuaciones orientadas a fomentar la igualdad en la Sociedad de la Información. [Saber más](#)

**# Día de las Mujeres: ¿Qué estudian las universitarias en la UE de los 28?:** El 80% de estudiantes de los estados miembros que cursan carreras de educación y formación son mujeres. En los estudios de Ingeniería, el porcentaje cae hasta el 26%. En España, por cada 100 hombres que cursan educación universitaria, hay 115 mujeres, seis puntos por debajo de la media de la UE. [Saber más](#)

**# Educación, Cultura y Deporte en perspectiva de Género:** Con motivo del Día Internacional de las Mujeres, el pasado 8 de marzo, se celebraron las jornadas "Educación, Cultura y Deporte en perspectiva de Género", organizadas por la Unidad de Igualdad de Género del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) con el propósito de difundir entre los empleados y empleadas del MECD, los diferentes proyectos y actuaciones que se están desarrollando para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. [Saber más](#)

**# Las mujeres en los premios científicos en España:** Con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, se celebró el Encuentro Mujeres y Ciencia, organizado por la Unidad de Mujer y Ciencia del Ministerio de Economía y Competitividad y en él, se presentó el informe "Las Mujeres en los Premios Científicos en España 2009-2014". [Saber más](#)



# UTILIDADES PRÁCTICAS

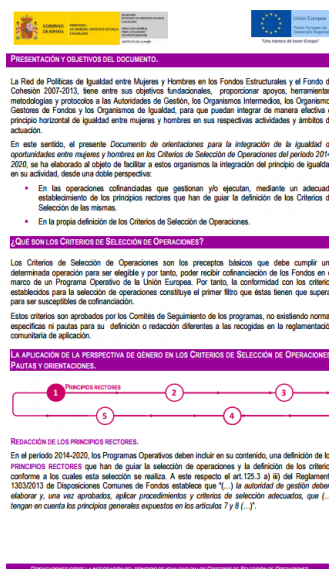
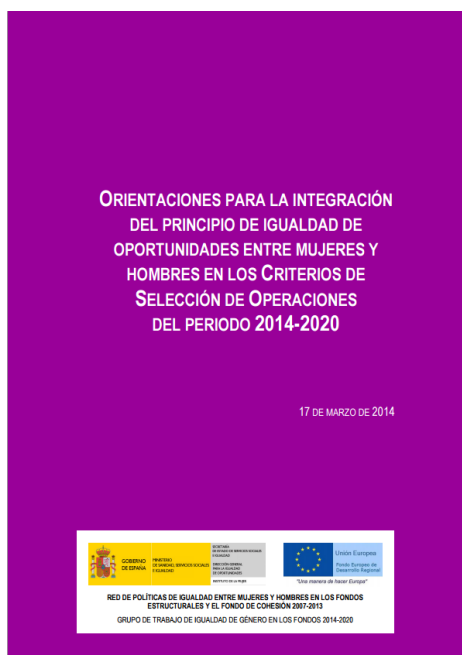
## Herramientas: Criterios de selección de operaciones

En este número recordamos la disponibilidad del documento de *Orientaciones para la integración efectiva del principio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en los Criterios de Selección de Operaciones para el período de programación 2014-2020*, elaborado en marzo de 2014 por el grupo de trabajo de Igualdad de Género en los Fondos 2014-2020. Dirigido a las Autoridades de Gestión, los Organismos Intermedios, los Organismos Gestores de Fondos y los Organismos de Igualdad, esta herramienta tiene por objeto facilitar

la integración del principio de igualdad en la selección de operaciones de los programas operativos de los fondos.

Con este propósito, la guía plantea, por un lado, un adecuado establecimiento de los principios rectores que han de guiar la definición de los criterios de selección de operaciones, y por otro, la introducción del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la propia definición de los criterios de selección de operaciones. #

### ORIENTACIONES PARA LA INTEGRACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES DEL PERIODO 2014-2020



<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPoliticas/metodologia/docs/2014/>

## Otras publicaciones de interés

- # [Igualdad Salarial en la Empresa \(2015\)](#)
- # [Experiencias internacionales en la elaboración de presupuestos públicos con perspectiva de género \(2015\)](#)
- # [Informe de impacto de género del proyecto de ley de presupuestos generales del estado para 2015 \(2015\)](#)
- # [Informe Igualdad de Género, Patrimonio y Creatividad \(2014\)](#)
- # [Guía para empresas sobre igualdad en la contratación \(2014\)](#)

[www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPoliticas/](http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPoliticas/)